



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL

Consejería de Economía y Hacienda
C/ José Cantalapiedra, 2.
47014 – VALLADOLID.

Una vez examinado el proyecto de ***Decreto por el que se regulan el registro de intermediarios de crédito inmobiliario y prestamistas inmobiliarios de Castilla y León y las funciones de supervisión y sanción a los mismos***, remitido a esta Secretaría General de la Consejería de Educación, de conformidad con el artículo 75.6 de la Ley 3/2001, de 3 de julio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, no se realiza ninguna observación, dado que no afecta al ámbito competencial de la Consejería.

Valladolid, a 19 de febrero de 2021

EL SECRETARIO GENERAL


Fdo. Jesús Manuel Hurtado Olea